



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención • Transparencia • Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000011379

VEEDURÍA DISTRITAL

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100159E, se profirió el oficio número 20175000029651 del 30 de marzo de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR AL PETICIONARIO DE FORMA PERSONAL, puesto que se desconoce la información del destinatario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Ciudad Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200028632 – Expediente 201750030500100159E SDQS No. 598712017 Apreciado Señor: En referencia a su requerimiento presentado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS, el cual fue remitido a este Organismo de Control Preventivo, con el radicado del asunto, en donde usted pone en conocimiento la grave situación por la que están pasando los residentes del barrio San Blas de la localidad de San Cristóbal, ya que ante el incremento de las lluvias, aumenta el riesgo de derrumbes en el sector, me permito informarle al respecto que la Veeduría Distrital dio traslado a los Doctores José Ignacio Gutiérrez Bolívar, Alcalde Local de San Cristóbal y a Diana Patricia Arévalo Sánchez, Subdirectora de Análisis de Riesgo y Efectos de Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, con la finalidad que se dé respuesta a sus requerimientos dentro de los términos de ley. Le informamos que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número de radicado informado en el asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como ente de control preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos."

Se fija el presente aviso en la página Web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 05 ABR. 2017, y se desfija el 11 ABR. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J, C, Rodríguez Arana	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Johana Marcela Porras	